



Estrategia de Participación Ciudadana 2023

1.Introducción

La participación ciudadana, como derecho fundamental, está consagrada en la Constitución Política de Colombia y se convierte en uno de los elementos centrales para la construcción de una sociedad democrática. Este derecho genera la obligación por parte de las entidades públicas de definir y adecuar escenarios de participación que permitan a los ciudadanos, el ejercicio efectivo de este derecho, cumpliendo así el mandato constitucional.

El Ministerio del Deporte, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y lo dispuesto en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública que hace parte de la Dimensión 3 “Gestión con valores para resultados” busca fortalecer la relación con los ciudadanos, garantizando la interacción y el diálogo al definir los lineamientos para la promoción, implementación y seguimiento de la participación ciudadana incidente en la gestión pública del Ministerio del Deporte.

Este documento presenta la Estrategia de Participación Ciudadana para la vigencia 2023 en el Ministerio del Deporte a través de la cual se proponen actividades con las cuales se pueda diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, ejecución, evaluación y seguimiento.

En términos generales, la Estrategia de Participación Ciudadana se compone de tres actividades generales y su liderazgo es asumido por el Grupo Interno de Trabajo Servicio Integral al ciudadano, en articulación con todas las dependencias de la entidad, con la conformación del equipo líder de participación de la vigencia 2023.

La estrategia de participación ciudadana hace parte integral del plan de acción institucional y del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC vigencia 2023.



2.Objetivo general

Implementar actividades a cargo del Ministerio del Deporte durante la vigencia 2023, en las que se garantice al ciudadano participar incidentemente en la gestión pública de la entidad.

2.1 Objetivos Específicos de acuerdo a los ciclos de gestión pública

- Diagnóstico: Promover espacios en los que los ciudadanos presenten aportes en la construcción, la formulación o la expedición de una norma, política, plan, programa, proyecto, servicio o trámite, para la identificación de las necesidades que se deben satisfacer.
- Planeación: Garantizar la incidencia de los ciudadanos en la formulación de políticas públicas, normas, planes, programas, proyectos, servicios y trámites, y el aporte de opiniones, argumentos, propuestas y sugerencias, para así influir en las decisiones públicas.
- Ejecución: Promover el trabajo conjunto entre el Ministerio del Deporte y los actores de la sociedad para que éstos últimos puedan presentar iniciativas para ser productores, creadores, desarrolladores y proveedores de los bienes y los servicios públicos que van a recibir como parte de un programa o proyecto, aportando conocimiento, experiencia y habilidades que contribuyen a la efectividad de las iniciativas.
- Evaluación y Control: Garantizar participación ciudadana a la evaluación y la vigilancia de los avances y los resultados de la gestión pública y de las políticas, planes, programas, proyectos, servicios o trámites.



3. Actividades generales

3.1 Conformación y capacitación del equipo líder de la gestión de la participación ciudadana en la entidad.

En la preparación y realización del proceso de participación ciudadana en la gestión pública deben trabajar todos los servidores de la entidad. No obstante, se requiere conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso. Ahora bien, el desarrollo de capacidades de quienes lideran el proceso participativo se constituye en una tarea indispensable y permanente, dado que se requiere fortalecer y desarrollar estas capacidades en cuatro dimensiones:

- Capacidades para la convivencia como el diálogo, la negociación y la concertación para transformar conflictos y liderar espacios de transformación democrática, entre otras habilidades metodológicas y de facilitación que permitan la comunicación y dinamización entre los grupos de ciudadanos para lograr los resultados de los procesos participativos.
- Capacidades a nivel organizacional para el desarrollo de procesos y procedimientos que garanticen la participación, así como el fortalecimiento de la capacidad técnica que incluye conocimientos sobre el derecho a la participación en sus dimensiones políticas, culturales, sociales y jurídicas y sobre el enfoque basado en derechos.
- Capacidades de interacción en redes y alianzas.
- Capacidades para reformar leyes y políticas, así como para promover cambios culturales.

El equipo líder debe constituirse en multiplicador de estas habilidades para promover la participación tanto con otros servidores de la entidad como con los grupos de valor.

Actividad	Producto	Meta	Fecha de ejecución
Conformar el equipo 2023 que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana.	Equipo de trabajo institucional líder del proceso de Participación ciudadana	Un (1) equipo de trabajo conformado	Enero – Febrero 2023



Cualificar al equipo de trabajo institucional del proceso de Participación ciudadana	Equipo de trabajo institucional líder del proceso de Participación ciudadana capacitado.	Implementación de la estrategia de sensibilización y cualificación del equipo en temas de participación ciudadana	Febrero - Diciembre 2023
---	--	---	--------------------------

3.2 Formulación de la Programación (cronograma) Institucional de espacios de participación ciudadana

Previo a la planeación e identificación de actividades, es importante tener plenamente identificados los ciudadanos, usuarios o grupos de interés que atiende la entidad, así como los temas que despiertan mayor interés o a quienes pueda impactar los ejercicios de participación que se plasmen en la estrategia de participación. En este sentido, el Ministerio del Deporte cuenta con los ejercicios de caracterización de ciudadanos, no obstante, éstos deben actualizarse permanentemente de tal manera que se tengan identificadas las características, necesidades e intereses de los principales grupos de personas que puedan aportar a la gestión o que tengan algún tipo de impacto por las acciones que ella realice. *(Ver procedimiento de caracterización de ciudadanos usuarios y/o grupos de interés)*

Actividad	Producto	Meta	Fecha de ejecución
Documentar las características de los grupos de valor del Ministerio del Deporte	Caracterización ciudadana del Ministerio del Deporte	30 Documentos actualizados de caracterización de los grupos de valor.	Febrero-Junio 2023

Posteriormente se requiere que todas las áreas de la entidad, tanto misionales como de apoyo, identifiquen los temas en los cuáles tradicionalmente se ha involucrado a la ciudadanía para que incida en la toma de decisiones y que programen los ejercicios de participación ciudadana de manera clara con las actividades a realizar, los canales y los medios que se emplearán para llevar a cabo dichas acciones y actividades.

Para esto, se debe tener en cuenta el plan de acción vigente, la normatividad, los resultados de anteriores ejercicios de participación ciudadana; políticas públicas, aspectos presupuestales, resultados de PQRDS, proyectos existentes y por crear, entre

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



otros.

Cabe anotar que los espacios de participación ciudadana incidente que se programen deben corresponder a los cuatro (4) ciclos de gestión pública:

- Participación en la identificación de necesidades o diagnóstico.
- Formulación participativa (planeación).
- Ejecución o implementación participativa.
- Evaluación y control ciudadano.

Actividad	Producto	Meta	Fecha de ejecución
Establecer la programación de espacios de participación ciudadana durante la vigencia, someterlo a aprobación del Comité de Gestión y Desempeño y publicarlo conforme al procedimiento interno.	Programación Institucional de espacios de participación ciudadana vigencia 2023	Una (1) matriz de espacios de participación ciudadana vigencia 2023 publicada.	Febrero-Marzo 2023

3.3 Ejecución y monitoreo de los ejercicios de participación ciudadana programados.

La ejecución de los espacios de participación programados corresponde a cada una de las dependencias responsables, y se desarrollará a lo largo de la vigencia según lo establecido en el cronograma

El GIT Servicio Integral al Ciudadano realizará la consolidación y sistematización de los resultados de los ejercicios de participación, a su vez, gestionará la publicación de los mismos en la página web oficial de la entidad de manera individual, para dar a conocer las acciones que la entidad desarrolla para vincular y hacer partícipe a la ciudadanía en el ciclo de gestión. Adicionalmente, se realizará un monitoreo trimestral al desarrollo de dichos espacios de participación.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Actividad	Producto	Meta	Fecha de ejecución
Ejecutar los espacios de participación según el cronograma y hacer monitoreo al desarrollo de los mismos.	Ejecución y monitoreo al desarrollo de espacios de participación programados	100% de los ejercicios de participación ciudadana ejecutados (Se propone que se coloque un límite de aceptabilidad de 90% pues históricamente la ejecución no ha superado el 87%: 2022 a la fecha 53% 2021 87% 2020 74,3%) Cuatro (4) reportes de seguimiento trimestral a la ejecución de los ejercicios de Participación Ciudadana 2023	Marzo - Diciembre 2023

Una vez culminada la vigencia, los resultados se consolidarán y sistematizarán como insumo para la elaboración del informe anual de gestión de la participación ciudadana en la entidad.